

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

<b>RADICADO:</b>	05001 33 33 <b>004 2018-000298</b> 00
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	REPARACIÓN DIRECTA
<b>DEMANDANTE:</b>	MARÍA DEL ROSARIO OLARTE ZABALA Y OTROS
<b>DEMANDADO:</b>	MUNICIPIO DE SANVICENTE FERERRER Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
<b>ASUNTO:</b>	DECIDE SOLICITUD DE FIJACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA

En el proceso de la referencia, la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA allegó memorial vía electrónica, en el cual solicita al Juzgado la fijación de fecha de audiencia en el proceso de la referencia, toda vez que entre las partes han llegado a un acuerdo conciliatorio por la suma de 400 millones de pesos, quedando así indemnizados la totalidad de perjuicios que se reclaman en el presente trámite.

Visto lo anterior, ha de indicarse a las partes que en la actualidad el Juzgado se encuentra pendiente de reprogramación de audiencias de un gran número de procesos, por ello, y en aras de brindar una mayor agilidad al trámite, se sugiere a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA que se presente la fórmula conciliatoria por escrito, de ella se correrá traslado a la parte demandante y demandada- municipio de Sanvicente Ferrer, para que alleguen sus pronunciamientos, y luego de ello, el Juzgado por auto emitirá pronunciamiento de aprobación o improbación según corresponda.

Para lo anterior, se otorga a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación por estados del presente proveído, para que allegue los términos de su oferta conciliatoria.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

**EVANNY MARTÍNEZ CORREA**

**Juez**

J

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

\_\_\_\_\_  
Secretaria